

Bases del Sorteo

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases ENERPLUS ESTACIONES DE SERVICIO S.L. (EESL) pone en marcha una promoción con el fin de premiar a los clientes que día a día renuevan su confianza en la Estaciones de Servicio Enerplus.
A tal fin, EESL sorteará, cada semana comprendida entre el 22 de junio de 2020 y el 30 de agosto de 2020, un (1) UN PACK DE VERANO: Bolso de playa, gafas, funda de gafas, pelota de plástico inflable y dos palas de playa con pelota, según características indicadas en la base 3ª.
La participación en el presente sorteo presupone:
- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización para publicar nombre y fotografía de los ganadores en las plataformas de comunicación de la empresa; reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen del agraciado, si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor del agraciado.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción comenzará, el lunes 22 de junio de 2020 y finalizará el domingo día 3 de agosto de 2020 a las 23:59 horas., se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.
Asimismo, Enerplus Estaciones de Servicio S.L. se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

1 UN PACK DE VERANO: Bolso de playa, gafas, funda de gafas, pelota de plástico inflable y dos palas de playa con pelota.

BASE 4ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

4.1.- Forma de participación:

Se participa automáticamente a todas las personas que en la publicación de los perfiles de Facebook comenten e interactúen (me gusta, me encanta, etc.)

El premio se sorteará cada lunes, antes de las 15:00 horas mediante un programa informático que selecciona una persona al azar. Se seleccionará 1 ganador y 3 reservas.

Se acudirá al primer o siguientes reservas en los siguientes casos:

Cuando el ganador o reserva no presente la papeleta dentro del plazo conferido.

Cuando no sea posible localizar al ganador o reserva.

Cuando el ganador o reserva renuncien al premio.

El ganador deberá recoger su premio en la Estación de Servicio Enerplus las 24 horas siguiente al día del sorteo.

Si pasado el plazo el ganador no presentase el original de la papeleta, EESL anunciará mediante un cartel colocado de forma visible a la clientela en la propia Estación de Servicio, el número del primer reserva, el cual en el plazo de 48.

4.2.- Límites y Autorizaciones

Queda prohibida la participación de los empleados de ENERPLUS ESTACIONES DE SERVICIO S.L. así como de las empresas del grupo y de sus familiares en primer grado.

El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

Si el premiado fuese menor de edad o estuviere incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores legales para la aceptación del premio.

4.3.- Sorteo

El premio se sorteará cada lunes, antes de las 15:00 horas mediante un programa informático que selecciona una persona al azar. Se seleccionará 1 ganador y 3 reservas.

BASE 5ª: TRATAMIENTO DE DATOS

Participar en la presente promoción conllevará la autorización para incluir los datos personales de los participantes en una base de datos propiedad de Enerplus Estaciones de Servicio S.L., para la gestión de la promoción y futuras comunicaciones del grupo empresarial ENERPLUS S.L.

No obstante lo anterior, los interesados podrán en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita, con sus datos, dirigida a Enerplus Estaciones de Servicio S.L., Apartado de Correos número 12 – 14900 Lucena (Córdoba), propietaria de la base de datos.

BASE 6ª: MODIFICACIÓN BASES

Enerplus Estaciones de Servicio S.L. se reserva el derecho a sustituir el premio objeto de las presentes bases por otro de similares características, lo que anunciará debidamente a todos sus clientes.